

RESOLUCIÓN No. DG 188 de 2026
(28 de septiembre de 2026)

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – Atenea, y se da por terminado un encargo”

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR,
LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA – ATENEA**

En ejercicio de sus facultades legales, reglamentarias y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015, los numerales 6 y 11 del artículo 56 del Decreto Distrital 650 de 2025, el numeral 16 del artículo 9 del Acuerdo 002 de 2021 del Consejo Directivo de la Agencia Atenea, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 49 del Decreto Distrital 650 de 2025, la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – Atenea es una entidad pública del orden distrital, creada en ejercicio de las facultades extraordinarias otorgadas por el artículo 132 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y presupuestal y patrimonio propio, adscrita al Sector Administrativo de Coordinación Educación.

Que los numerales 6 y 11 del artículo 56 del Decreto Distrital 650 de 2025 establecen, entre las funciones del Director General de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – Atenea, la de expedir los actos administrativos necesarios para cumplir lo dispuesto en el ordenamiento jurídico, los estatutos y las decisiones del Consejo Directivo, así como ordenar el estricto cumplimiento de las normas vigentes de administración de talento humano y dictar las disposiciones necesarias para su administración.

Que el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015 establece que corresponde a los directores, presidentes o gerentes de las entidades del sector central y descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden territorial nombrar al personal de su entidad u organismo, salvo aquellos nombramientos cuya provisión esté atribuida a otra autoridad por la Constitución o la ley.

Que el cargo denominado Gerente, Código 039, grado 03, de libre nombramiento y remoción, ubicado en la Gerencia de Educación Posmedia de la Agencia Atenea, se encuentra vacante de manera definitiva por renuncia regularmente aceptada al titular del empleo mediante Resolución No. DG-054 del 28 de mayo de 2026, por lo que requiere ser provisto.

Que el Subgerente de Gestión Administrativa de la Agencia emitió certificación de fecha 16 de septiembre de 2026, en la que consta que **ADRIANA MARÍA GONZÁLEZ MAXCYCLAK**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.145.587 de Bogotá, cumple con los requisitos establecidos para el empleo de Gerente, Código 039, Grado 03, ubicado en la Gerencia de Educación Posmedia, requisitos contenidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales adoptado mediante la Resolución No. DG 030 de 2025.

RESOLUCIÓN No. DG 188 de 2026
(28 de septiembre de 2026)

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – Atenea, y se da por terminado un encargo”

Que a **ADRIANA MARÍA GONZÁLEZ MAXCYCLAK**, aspirante a ocupar el empleo vacante, le fue aplicada la evaluación de competencias laborales por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD y su hoja de vida fue publicada durante cinco (5) días hábiles en la página web de dicha entidad, para conocimiento de la ciudadanía y la formulación de observaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 359 del Decreto Distrital 640 de 2025.

Que, en certificado emitido por el responsable del presupuesto de la Agencia Atenea con radicado 3-2026-15929 del 25 de septiembre de 2026, determinó que en los gastos de funcionamiento – Gastos de Personal, para la vigencia 2026 existen los recursos necesarios que garantizan el costo de los empleos de la planta de personal de Atenea.

Que mediante Resolución No. DG-054 del 28 de mayo de 2026 se encargó, a partir del 1 de junio de 2026, a la servidora **NINI JOHANNA SERNA ALVARADO**, titular del empleo de Asesor, Código 105, Grado 03, ubicado en la Dirección General, en el empleo de Gerente, Código 039, Grado 03, ubicado en la Gerencia de Educación Posmedia de la planta de personal de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – Atenea.

Que, con ocasión de la provisión definitiva del empleo de Gerente, Código 039, Grado 03, ubicado en la Gerencia de Educación Posmedia, mediante el nombramiento ordinario dispuesto en el presente acto administrativo, resulta procedente dar por terminado el encargo conferido a la servidora **NINI JOHANNA SERNA ALVARADO**, a partir de la fecha en que tome posesión del empleo la persona nombrada mediante el presente acto administrativo.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a **ADRIANA MARÍA GONZÁLEZ MAXCYCLAK** identificada con cédula de ciudadanía No. **52.145.587** de Bogotá en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente, Código 039, Grado 03, ubicado en la Gerencia de Educación Posmedia de la planta de personal de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – Atenea, conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Dar por terminado, a partir de la fecha de posesión de **ADRIANA MARÍA GONZÁLEZ MAXCYCLAK** en el empleo de Gerente, Código 039, Grado 03, ubicado en la Gerencia de Educación Posmedia, el encargo conferido a la servidora **NINI JOHANNA SERNA ALVARADO** titular del empleo de Asesor, Código 105, Grado 03, ubicado en la

RESOLUCIÓN No. DG 188 de 2026
(28 de septiembre de 2026)

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – Atenea, y se da por terminado un encargo”

Dirección General, mediante el artículo segundo de la Resolución No. DG-054 del 28 de mayo de 2026.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar el contenido de la presente resolución a **ADRIANA MARÍA GONZÁLEZ MAXCYCLAK** y a **NINI JOHANNA SERNA ALVARADO**, y remitir copia a la Subgerencia de Gestión Administrativa para los trámites de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y el nombramiento efectuado en el artículo primero surtirá efectos fiscales a partir de la posesión de la persona nombrada mediante el presente acto administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2026.

SAAVEDRA MERCADO VICTOR JAVIER
Firmado digitalmente por
SAAVEDRA MERCADO
VICTOR JAVIER

VÍCTOR JAVIER SAAVEDRA MERCADO
Director General

Proyectó:	Zulayd Johanna Mateus Salinas – Profesional Especializado Subgerencia de Gestión Administrativa
Revisó:	Ingrid Carolina Silva – Jefe de Oficina Jurídica SILVA RODRIGUEZ Firmado digitalmente por INGRID CAROLINA Camilo Cardozo Cruz – Subgerente de Gestión Administrativa Firmado digitalmente por CAMILO CARDOZO CRUZ
Aprobó:	Diana Consuelo Blanco Garzón – Gerente de Gestión Corporativa  Firmado digitalmente por BLANCO GARZON DIANA CONSUELO